



# Aprendiendo a ser cívicos

CONCEPCIÓN NAVAL | ELENA ARBUÉS | CHARO SÁDABA



PARLAMENTO DE NAVARRA  
NAFARROAKO PARLAMENTUA



Universidad  
de Navarra



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
CÓMO USAR ESTE LIBRO	5
EDUCAR EN VIRTUDES SOCIALES	7
SOBRE ALGUNAS VIRTUDES SOCIALES	10
CORDIALIDAD/AFABILIDAD	13
GENEROSIDAD	17
GRATITUD	22
JUSTICIA	27
PARTICIPACIÓN	33
RESPETO	38
RESPONSABILIDAD	45
SOLIDARIDAD	49
A MODO DE CONCLUSIÓN	53
BIBLIOGRAFÍA	55
PARA SABER MÁS	56

**P**odemos saber qué significa ser buen ciudadano, pero hay que querer serlo. Nuestra propuesta es apostar por actitudes sociales comunes a toda actuación propia de un buen ciudadano: el **altruismo optimista**, la **responsabilidad** –tanto social como política–, el **respeto**, la **lealtad** y la **justicia**.

Un buen ciudadano sabe y siente que forma parte del conjunto de la sociedad. Nunca actúa en solitario y buscando únicamente su propio beneficio, sino que quiere participar en la mejora de la vida colectiva, y lo hace con gusto. Se preocupará por el buen funcionamiento de todo lo relacionado con la política y las cuestiones sociales. Pero para que esta preocupación sea real, **el buen ciudadano debe ser tolerante, comprensivo**, estar abierto al contraste de opiniones diferentes a la propia. Es decir, debe ser respetuoso.

Ahora bien, “respetar” no es sinónimo de “permitir”, “aceptar” o “consentir” las iniciativas de los demás, sino más bien de identificarse con lo que el resto de la sociedad promueve para conseguir aquello que es bueno para todos; siempre con sentido crítico sin renunciar a los propios principios, y orientado a la justicia aceptando la autoridad legítimamente constituida.

Todas estas características del buen ciudadano –altruismo, responsabilidad, respeto, lealtad y sentido crítico, justicia– se desarrollan primariamente en la familia pero también en la escuela y, son los mejores referentes para conformar un adecuado estilo de convivencia.



## CÓMO USAR ESTE LIBRO

Estas páginas pretenden ser útiles a quienes tienen entre manos la preocupación y la ocupación de educar a los ciudadanos del futuro. Se dirigen a los profesores que están implementando en el aula contenidos o asignaturas vinculadas con la educación cívica tanto en primaria como en secundaria.

Los textos que se recogen en este volumen son fruto del trabajo realizado por investigadores del equipo de **Parlamento Cívico de la Universidad de Navarra** gracias al convenio firmado con el **Parlamento de Navarra**. **Promover una ciudadanía más activa** es uno de los objetivos de este grupo que ha dedicado mucho tiempo a pensar y proponer cómo mejorar la formación de los más jóvenes en este campo. Como consecuencia de esta preocupación, desde 2010 se han llevado a cabo diversas actividades e iniciativas y en 2013 tomó forma un nuevo proyecto para desarrollar materiales audiovisuales que reflejan las actitudes sociales más importantes en la formación de una identidad cívica.

Al realizar estos vídeos se han tenido siempre en cuenta los elementos del lenguaje audiovisual: la brevedad, la importancia de los aspectos visuales, la necesidad de entender la narrativa audiovisual, etc. Sin embargo, pensamos que los textos que dieron origen a los guiones sobre los que se construyeron los vídeos pueden ser de gran utilidad para quienes quieren poner en contexto el material, saber más, o profundizar en algunas cuestiones. Y así nació la idea de este libro, que aúna las referencias audiovisuales con las reflexiones teóricas de las que estas surgieron.

Nuestro objetivo es ayudar a quienes están desarrollando unidades didácticas relacionadas con el civismo y la educación cívica, entendiéndolo que es útil contar con materiales

diversos y entretenidos que se puedan usar en el aula con los alumnos, pero que también es precisa la formación previa del profesor en la materia, lo que a veces requiere mayor fundamentación y más bibliografía de apoyo.

El libro tiene una estructura simple: el capítulo **Educación en virtudes sociales**, explica la relación entre estas virtudes o actitudes sociales y el civismo, y la importancia de ayudar a los jóvenes a adquirir estos hábitos que les harán mejores ciudadanos. A continuación se reúnen las ocho **actitudes sociales** que se han trabajado: **cordialidad, generosidad, gratitud, justicia, participación, respeto, responsabilidad y solidaridad**. Cada texto se divide en tres apartados que siguen el esquema de los vídeos: ¿qué es esa actitud social?, ¿cómo se manifiesta? y, finalmente ¿cómo se forma en la adquisición de ese hábito? Al final de cada texto se aporta bibliografía que permitirá a los interesados profundizar en ese elemento. También se adjunta el link al vídeo y el acceso correspondiente a través de un código QR o bidi.

Creemos que los vídeos pueden ser un material atractivo y sencillo para usar en el aula y exponer de modo breve las ideas más importantes. A partir de aquí, el papel del profesor se vuelve esencial para conseguir no solo transmitir los conocimientos, sino generar un interés genuino por el tema y conseguir involucrar personalmente a los alumnos.

Dado el carácter aplicado de este libro, las autoras estarán encantadas y muy agradecidas de recibir ideas, sugerencias y experiencias prácticas que puedan ayudar a enriquecer esta iniciativa. Pueden enviarse al correo electrónico [parlamentocivico@unav.es](mailto:parlamentocivico@unav.es).

## EDUCAR EN VIRTUDES SOCIALES

La virtud es el hábito que nos dispone a obrar adecuadamente (QUINTANA, 1998). Etimológicamente significa fuerza, en tanto que representa el esfuerzo de la persona para controlar y ordenar su naturaleza. **Toda virtud hace mejor a la persona.** Como la sociedad existe en función de las personas que la constituyen, cuanto mejores sean las personas mejor será la sociedad.

Cuando hablamos de virtudes sociales nos referimos a aquellas que, además, juegan un papel facilitador del servicio a los demás, a la sociedad (ISAACS, 2000). Podríamos decir que aseguran el bien común.

Desde el mundo empresarial se plantea la necesidad de una formación humana completa y de una personalidad madura, dispuesta a tomar decisiones asumiendo responsabilidades. Para ello se precisa una formación ética que ayude a saber por qué y para qué se hacen las cosas (ALTAREJOS, 1991). El término virtud aparece asociado en la bibliografía al de competencia. Hay quienes piensan que una enseñanza basada en competencias puede ser un medio eficaz para extender unos principios pedagógicos acordes con una perspectiva de formación integral, considerando la educación de todas las capacidades, también las relacionadas con valores y principios éticos fundamentales (ZABALA Y ARNAU, 2007).

Desde nuestro planteamiento humanista-cívico de la educación perseguimos el desarrollo armónico del intelecto, la voluntad y la afectividad que busca generar en el alumnado hábitos estables de comportamiento. Consideramos que la educación en virtudes sociales puede ser un medio adecuado para lograrlo, porque “la educación está hecha de convicciones arraigadas en la inteligencia y en la voluntad, que mueven nuestra conducta en un sentido o en otro” (GONZÁLEZ-SIMANCAS, 1991, 51).

La adquisición de virtudes en los niños y jóvenes ha de ser estimulada y apoyada desde fuera. Después de las familias son los centros educativos quienes pueden tener un mayor influjo. Como señala Brezinka **“los niños aprenden sobre todo del ejemplo de las personas que les son más allegadas**. Es por eso que se requiere que en su ámbito vital haya suficiente cantidad de buenos ejemplos concernientes a todo aquello que deben adquirir en materia tanto de conocimientos y habilidades como de actitudes y virtudes” (1990, 13). En los centros educativos el ejemplo de los profesores respecto a las virtudes que pretenden educar juega un papel decisivo (MIR, 2001). Sabiendo que una educación adecuada hace que el educando desee ser buen ciudadano y sea consciente de sus obligaciones.

Entendemos que **la enseñanza debe promover en el alumnado un aprendizaje relevante** (GIMENO SACRISTAN, 1985; PÉREZ GÓMEZ, MARTÍNEZ, TEY, ESCOMBRA y GONZÁLEZ, 2007), “utilizando el conocimiento disciplinar y las experiencias didácticas como herramientas intelectuales para indagar y comprender problemas importantes, así como para facilitar los modos y estrategias de intervención” (GONZALEZ, 2007, 14). Es decir, no es suficiente con que el alumno aprenda esquemas teóricos, que le sirven únicamente para resolver los problemas académicos que se le plantean dentro de un ámbito de conocimiento. Más bien, el conocimiento relevante promueve que el alumno cuente con esos esquemas de conocimiento como medios intelectuales, para comprender e interpretar situaciones y tomar decisiones en su vida cotidiana (15-16). Un conocimiento relevante estimula la actuación en el alumnado y la adquisición de experiencias reales.

Esta es, en nuestra opinión, la forma de educar en virtudes sociales. Se precisa, en primer lugar, que el alumno conozca qué es y qué implica cada virtud. Sólo a partir del



conocimiento racional se podrán promover las actitudes y disposiciones necesarias para lograr no actuaciones guiadas y esporádicas, sino autónomas y estables en el tiempo.

Pensamos que la reflexión y el aprendizaje de la ciudadanía sólo es posible en un contexto que propicie su ejercicio auténtico. Y es que “es unánime la recomendación de los distintos autores sobre la necesidad fundamental en educación cívica de un enfoque metodológico basado en un aprendizaje participativo y colaborativo, centrado más en la actividad del alumnado que en la adquisición de conocimientos memorísticos, que involucre al alumnado más en procesos colectivos participativos reales y significativos que en prácticas desconexas o puntuales” (CABRERA, 2007, 382).

Es cierto que la virtud exige práctica pero, lo hemos señalado, la práctica para no ser realizada irracionalmente requiere conocimiento. Dicho conocimiento inicialmente será insuficiente; no será suficiente hasta que no haya habido práctica (ALTAREJOS, 1991).

Destacamos la importancia de la etapa escolar en el proceso de socialización y desarrollo de una conciencia participativa, de forma que el tipo de tareas y relaciones sociales establecidas en el contexto escolar contribuyen a conformar el comportamiento social del alumnado. En el contexto escolar, el aprendizaje activo y participativo implica interactuar con otros; lo que sin duda es una gran oportunidad de socialización. Esto conlleva incorporar en los diseños curriculares actividades escolares de contenido e interés social. En esta línea se orienta el material que elaboramos en el Proyecto Parlamento Cívico, con el horizonte de promover una auténtica participación social.

## SOBRE ALGUNAS VIRTUDES SOCIALES

La LOMCE, Ley educativa actual, recuerda que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (*Preámbulo, XIV*).

Precisamente para comenzar nos propusimos trabajar sobre algunas virtudes de las señaladas en la legislación, acometiendo otras posteriormente. Hasta el momento hemos abordado las ocho siguientes: cordialidad/afabilidad, generosidad, gratitud, justicia, participación, respeto, responsabilidad y solidaridad.

Para ello pensamos elaborar una serie de vídeos que estuvieran a disposición de todo el profesorado. El número de visitas recibidas en estos años da muestra del interés que el material está despertando.

Consideramos que cultivar en el alumnado estas y otras virtudes sociales contribuirá realmente a promover en ellos la participación social. El principal objetivo es lograr que los alumnos, a través de la comprensión de qué son las virtudes sociales, encuentren respuesta a estos tres interrogantes:

- ¿Por qué participar?
- ¿Para qué participar?
- ¿En qué participar?

El conocimiento adquirido tras abordar cada virtud social, que en el vídeo se les muestra, les permitirá encontrar respuestas adecuadas.

En la Tabla 1 se recogen, a modo de ejemplo, algunas de las respuestas a las que los alumnos podrían llegar.

**Tabla 1. Posibles respuestas tras comprender cada virtud social**

VIRTUDES SOCIALES	¿POR QUÉ PARTICIPAR?	¿PARA QUÉ PARTICIPAR?	¿EN QUÉ PARTICIPAR?
<b>Cordialidad / Afabilidad</b>	Porque me permite entablar buenas relaciones con los demás	Para contrarrestar el individualismo y la crispación	En lo que me permita superar la timidez y relacionarme positivamente con los demás
<b>Generosidad</b>	Porque me permite compartir lo que tengo con los demás	Para ayudar a los demás	En labores solidarias y causas sociales
<b>Gratitud</b>	Para reconocer el bien recibido, corresponder y demostrar a los demás que los valoro	Para estar abierto a dar y recibir	En lo que me permita fomentar el altruismo y mejorar las relaciones humanas
<b>Justicia</b>	Porque me dispone a respetar los derechos de cada uno	Para contribuir a establecer un marco de convivencia justa	En lo que me permita colaborar en conseguir un orden social justo
<b>Participación</b>	Porque es un derecho y porque me siento parte de una comunidad	Para intervenir en las decisiones que nos afectan e influir en las políticas públicas	En lo que me permita compartir valores, tomar decisiones, aportar soluciones o promover iniciativas

VIRTUDES SOCIALES	¿POR QUÉ PARTICIPAR?	¿PARA QUÉ PARTICIPAR?	¿EN QUÉ PARTICIPAR?
<b>Respeto</b>	Para establecer, sin prejuicios, relaciones sociales adecuadas	Para lograr conocer, tratar, acoger y escuchar a los demás	En lo que me permita realizar actuaciones positivas a favor de los demás
<b>Responsabilidad</b>	Porque me permite elegir lo más adecuado entre diferentes opciones	Para asumir la corresponsabilidad con los grupos y ámbitos sociales en los que me muevo	En lo que me permita compartir los bienes, los esfuerzos y las cargas de la vida en sociedad
<b>Solidaridad</b>	Porque soy un ser social, necesito de los otros y los otros necesitan de mí	Para colaborar en la resolución de problemas sociales y en la cohesión social	En lo que me permita cooperar al bienestar de los demás de forma gratuita y desinteresada

En el capítulo siguiente incluimos una explicación de cada virtud, de modo que se pueda ampliar la información proporcionada en los vídeos. Puede servir al profesor para orientar su exposición y el diálogo con los alumnos.



---

## **CORDIALIDAD / AFABILIDAD**

VIDEO: <https://goo.gl/6QPvXU>



---

### **¿QUÉ ES?**

Cordial viene de corazón (*cor, cordis*) y es la persona que tiene virtud para fortalecer el corazón; es decir, la persona afectuosa de corazón (DRAE). Las razones para actuar pasan por el corazón, por eso es inseparable de la franqueza y de la sinceridad.

Cordialidad es sinónimo de amabilidad y amistad en el trato. Es la virtud que nos permite entablar y establecer buenas relaciones con los demás.

### **¿QUIÉN ES CORDIAL?**

La cordialidad procede de un corazón fuerte y generoso; es la manera habitual de comportarse de las personas francas, sinceras y afectuosas. Aristóteles explica que la cordialidad es dar de lo que se es, a diferencia de la liberalidad que es dar de lo que se tiene. (1994, *Ética a Nicómaco*, Libro IV).

Es la respuesta afectiva que surge de manera natural de la práctica de la amabilidad, de la sinceridad y de la alegría de vivir, que acaba por desbordarse en los demás. Por tanto, nada tiene que ver con un fingimiento (TIERNO, 1992) o mero formalismo externo.

A la persona afable, cordial, se le atribuyen una serie de cualidades, como por ejemplo:

- Recibe y acoge a las personas con una sonrisa abierta.
- Se interesa por los demás, por lo que hacen, por lo que dicen y por lo que sienten.
- Se expresa en un tono amable, de manera positiva y estimulante.
- Pone el acento en los aspectos positivos de los acontecimientos.
- Hace esfuerzos para superar la timidez o inseguridad propia, con el fin de relacionarse con los demás.
- Busca alegrar la vida a los demás.
- Alienta y anima a los que tiene cerca.
- Tiende una mano cuando alguien lo necesita.
- Se alegra de los éxitos de otros.

Todas estas actitudes tienen como denominador común la grandeza de corazón. La sinceridad y la espontaneidad han de ser el origen de nuestros gestos y actitudes de cordialidad. Así estos gestos fomentarán la amistad, pero solo si proceden del corazón.

### **CÓMO EDUCAR EN LA CORDIALIDAD**

En la familia y en la escuela la cordialidad es imprescindible. Desde que nacemos necesitamos movernos en un ambiente afectivo adecuado, y es precisamente a través de la cordialidad y de la ternura como se satisfacen las necesidades afectivas del niño y, posteriormente, del adolescente.

Son los padres los que van enseñando a saludar, a agradecer, a compartir, a ofrecer, a prestar ayuda, a ceder, etc. (AGUILÓ, 1992).

Desde la primera infancia se precisan modelos vivos de cordialidad, para aprender unos modos respetuosos, amables y alegres de comportamiento. Además la cordialidad es la cualidad que más contribuye a que podamos relacionarnos positivamente con los demás.

### **CORDIALIDAD Y VIDA SOCIAL**

Conseguir, en los distintos entornos en los que el individuo participa, un ambiente cordial es algo que contribuye al bienestar general de la sociedad. Fundamentalmente la familia y los compañeros de trabajo son los dos grupos sociales en los que todo ciudadano se siente inmerso a lo largo de su vida. Por tanto, conviene intentar aportar siempre cordialidad a ellos, aprovechando los cauces adecuados para relacionarse y comunicarse con esas personas (ISAACS, 2000). Una persona sola quizá no logra transformar un ambiente; pero puede ser el estímulo primero para que otros se contagien.

La globalización y el multiculturalismo típicos de nuestra época, podrían llevarnos a pensar que no existe un comportamiento o unos usos sociales comunes. Sin embargo la realidad es que existen unos rasgos comunes en lo relativo a los códigos de cordialidad y cortesía (LASPALAS, 2003). Se podría lograr mucho si fuésemos más cordiales en las diversas circunstancias de la vida, cuando en la calle permitimos el paso, cuando vamos conduciendo respetando las señales de tránsito, cuando saludamos o damos los buenos días a nuestros compañeros de trabajo, cuando cedemos un lugar a quien lo necesita, cuando reconocemos el valor de las personas, cuando escuchamos atentamente y percibimos la necesidad del otro, etc. En cada uno de estos casos se está practicando la cordialidad. De esta forma se podrá contra-

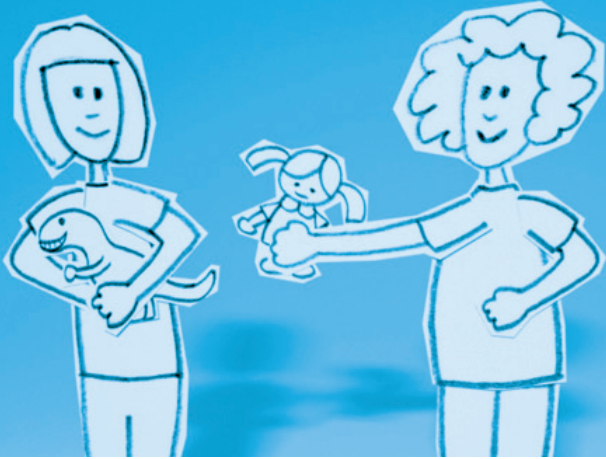
rrestar el individualismo, la frialdad, el desinterés, la crispación, los malos modos o el egoísmo que con frecuencia impregnan las relaciones sociales (TIERNO, 1992).

El hecho de vivir en sociedad nos invita a practicar la sociabilidad y a cuidar las buenas maneras en la relación con los demás. Como ciudadanos conviene que aprendamos a reflexionar sobre las repercusiones sociales de nuestros actos y a practicar los códigos sociales de conducta que contribuyan a las buenas relaciones entre los individuos (LASPALAS, 2003).

#### REFERENCIAS

- Aguiló, A. (1992). *Educar el carácter*. Madrid: Ediciones Palabra.
- Aristóteles (1994) (6ª ed.). *Ética a Nicómaco*. Traducción por María Araujo y Julian Marías. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Diccionario de la lengua española (DRAE).
- Isaacs, D. (2000). *La educación de las virtudes humanas y su evaluación*. Pamplona: Eunsa.
- Laspalas, J. (2003). “La cortesía como forma de participación social”. *Anuario Filosófico*, XXXVI/1, 311-343.
- Tierno, B. (1992). *Valores humanos*. Tomo 2. Madrid: Taller Editores S. A.
- Trigo, T. *Las virtudes humanas*. Disponible en: <http://www.almudi.org/Recursos/Virtudes/ID/1767/Las-virtudes-humanas> (Accedido el 6 de marzo de 2015).





---

## GENEROSIDAD / LIBERALIDAD

VIDEO: <https://goo.gl/YPHea2>



---

### ¿QUÉ ES?

La generosidad es la tendencia a ayudar a los demás y a dar las cosas propias sin esperar nada a cambio. (DRAE). “En este mismo sentido se puede utilizar el término “liberal”, aplicado a la persona y acto generoso”(ARISTÓTELES, 1994, *Ética a Nicómaco*, libro IV).

Por eso generosidad es sinónimo de liberalidad, entendidas ambas como la inclinación a dar de lo que se tiene y estima, sin esperar recompensa.

La virtud de la generosidad también puede asociarse con el altruismo, la caridad, la filantropía, la nobleza o con la grandeza de carácter.

Consiste en dar a los demás más allá de lo que nos corresponde por justicia u obligación. Implica la capacidad de salir de nosotros mismos y, por un acto de amor, descubrir las necesidades de los demás. Se expresa en diferentes dimensiones de la acción humana: en la dimensión material significa compartir nuestras pertenencias; en la dimensión

espiritual consiste en poner nuestras capacidades, cualidades y habilidades al servicio de quienes nos rodean mediante una acción de ayuda. Supone utilizar la voluntad para acercarse al bien; tomar la decisión libre de entregar lo que uno tiene (ISAACS, 2000).

Lo opuesto a la generosidad y al altruismo es el egoísmo, aquel rasgo que se basa en poner la atención solo en los propios deseos y necesidades.

### ¿QUIÉN ES GENEROSO?

La persona generosa:

- Reconoce y es sensible a las necesidades de los demás.
- Comparte lo que tiene, también sus conocimientos y experiencias.
- Da sin esperar recompensa.
- Procura el bien del otro.
- Dedicar parte de su tiempo a ayudar a los demás o a labores solidarias.

Siendo generosos manifestamos diferentes valores que nos acercan a los demás como la dadivosidad, la magnanimidad, la longanimidad, el desprendimiento, la cooperación, la reciprocidad, la empatía y la justicia.

La generosidad puede expresarse de diversas maneras. Hay quienes donan dinero para ayudar a los más necesitados. Otros regalan ropa, medicamentos o comida en situaciones de desastre. Algunos deciden donar algunos de sus bienes o propiedades a asociaciones dedicadas a causas como la lucha contra el cáncer, la protección de los animales o la conservación de la naturaleza.

Sin embargo, la generosidad no se manifiesta sólo a través del dinero o los objetos. También podemos ser generosos con nuestro tiempo, como cuando aceptamos hacerle compañía a una persona anciana o a un enfermo, cuando

somos serviciales o cuando compartimos gratuitamente nuestros conocimientos o habilidades con los demás.

La persona generosa comparte lo que tiene sin esperar una recompensa de esas acciones, hace lo que considera correcto y justo. En este sentido la generosidad es una parte esencial de nuestra naturaleza, damos por lo que somos y no exclusivamente por responder a una necesidad.

## **CÓMO EDUCAR PERSONAS GENEROSAS**

Educar a los niños para que comprendan el valor de la generosidad es una importante tarea de los padres y de los educadores. Los niños la aprenden a medida que crecen ya que cuando son pequeños les cuesta compartir y comprender que no todo es suyo; por eso hay que educarles en esta virtud poco a poco. Para llegar a ser generosos es necesario que antes vayan adquiriendo una serie de hábitos (Cf. COROMINAS, 1994).

Antes de los dos años el niño no tiene capacidad para compartir voluntariamente sus cosas. En esta fase lo más importante es dejarle al niño claro cuáles son sus cosas y cuáles son para compartir entre todos.

Posteriormente, de los dos a los cuatro años, ya distingue perfectamente el mío-tuyo y el niño podrá empezar a compartir sus cosas aunque con cierto recelo. En este momento, como un juego, hay que fomentar el hábito de dar, entendido como una muestra de cariño. No hay que insistir constantemente en compartirlo todo, pero sí ayudarlo a que lo haga con frecuencia y darle ejemplo, descubriendo la alegría que conlleva en otros y en uno mismo.

A partir de los seis o siete años es momento muy oportuno para desarrollar esta virtud propiamente. El niño tendrá que dar el paso de reconocer las necesidades de los demás, más allá de las suyas. Irá descubriendo el valor de dar algo de lo suyo para bien de otro. El bienestar de los demás será su recompensa.

En el comienzo de la adolescencia el retroceso es frecuente pero natural. Será muy conveniente fomentar en la familia los actos de generosidad, aunque la iniciativa parta de los padres o de otros hermanos. Más adelante, a partir de los quince años, si se ha adquirido esa virtud o disposición antes de los once, será fácil que vuelva a vivirse por iniciativa propia. Entonces se empieza a desarrollar un sentimiento de solidaridad con personas que no conocemos, simplemente porque se considera que compartir lo que uno tiene es lo justo.

El ejemplo es la mejor forma de enseñar. Los niños y adolescentes necesitan ver que sus padres ayudan y hacen favores a otras personas. Vivir en un ambiente de participación, de servicio a los demás y en el que se reconozcan sus pequeños esfuerzos les motivará a seguir realizando actos generosos.

## **EL ALCANCE DE LA GENEROSIDAD**

Vivimos en una sociedad en la que el avance tecnológico y científico ha permitido un alto grado de bienestar, con muchas comodidades y medios a nuestro alcance. Pero también sabemos que el reparto de los bienes en el mundo no es adecuado, y algunos no tienen el mínimo necesario para vivir con dignidad.

En este sentido la generosidad se entiende como una virtud social<sup>1</sup>, ya que está muy relacionada con la justicia y afecta a la relación y a la convivencia de los hombres entre sí. La generosidad y la liberalidad permiten utilizar los propios bienes en relación al contexto en el que se vive.

La persona generosa sabe utilizar sus bienes y su dinero, en primer lugar, para el sustento propio y el de su fami-

---

1. Cfr. Trigo, disponible en: <http://www.almudi.org/Recursos/Virtudes/ID/1767/Las-virtudes-humanas>.

lia; pero también para donarlos a los demás ciudadanos, especialmente a aquellos que están más necesitados. Sabe el bien que se hace a sí mismo y a los demás con el uso generoso de sus bienes, por eso se goza y se alegra al dar, y es capaz de usar sus bienes como un servicio a los demás ciudadanos.

#### REFERENCIAS

- Aristóteles (1994) (6<sup>a</sup> ed.). *Ética a Nicómaco*. Traducción por María Araujo y Julian Marías. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Corominas, F. (1994). *Educación hoy*. Madrid: Ediciones Palabra. Diccionario de la lengua española (DRAE)
- Isaacs, D. (2000). *La educación de las virtudes humanas y su evaluación*. Pamplona: Eunsa.
- Trigo, T. *Las virtudes humanas*. Disponible en: <http://www.almudi.org/Recursos/Virtudes/ID/1767/Las-virtudes-humanas> (Accedido el 6 de marzo de 2015).



---

## GRATITUD

VIDEO: <https://goo.gl/3DBeSh>



---

### ¿QUÉ ES?

“La gratitud es la virtud social que tiende a corresponder al bien recibido. Configura toda una red de relaciones sociales, de carácter no jurídico, que resultan del bien realizado por los individuos y los grupos” (NAVAL, 2000).

La gratitud es una actitud, también un sentimiento o emoción de aprecio y reconocimiento de un beneficio que se ha recibido o recibirá. Según el diccionario de la lengua española, “es un sentimiento que nos obliga a estimar el beneficio o favor que se nos ha hecho o ha querido hacer, y a corresponder a él de alguna manera” (RAE, 2006). En este sentido se considera una parte de la justicia ya que, al sentirnos en deuda con alguien, quisiéramos devolverle en justicia la recompensa al beneficio que nos ha hecho. Es un reconocimiento y reacción afectiva claramente gozosa que impulsa al aprecio por los favores que nos hacen y al deseo de corresponder en la medida de nuestras fuerzas (TIERNO, 1998). Sin embargo, la verdadera gratitud surge de la bene-

volencia de considerar al otro más allá de lo que exige la justicia distributiva (SPAEMANN, 1989).

Tanto en la donación como en la gratitud pueden estar implicados los sentimientos, pero también el sentido del deber, la solidaridad y la conciencia moral (ATHIÉ, 2004). En sentido estricto es una actitud que puede llegar a cambiar nuestra manera de interpretar las circunstancias y la realidad que nos rodea. También tiene la capacidad de cambiar las respuestas o reacciones de nuestros interlocutores y, por lo tanto, de transformar nuestras relaciones sociales.

De la mano de la gratitud surge la capacidad de valorar y apreciar lo que somos, lo que tenemos y lo que hacemos. Nos brinda la perspectiva necesaria para responder de manera eficiente y responsable a los retos a los que nos enfrentamos.

### ¿QUIÉN ES AGRADECIDO?

La voluntad de quien ha sido beneficiado, si es recta, experimenta la gratitud que mueve a tres cosas: en un primer momento, a apreciar lo que ha recibido; después, reconoce y expresa verbalmente el aprecio por el bien recibido; y, por último, es movido a corresponder con hechos de manera proporcionada al beneficio recibido (SPAEMANN, 1989).

Si alguien hace algo por nosotros sentimos agradecimiento, podríamos decir que esa es una gratitud pasiva. La gratitud activa es una actitud ante la vida. Es agradecido quien:

- Acostumbra a dar las gracias, no solo cuando las cosas son perfectas.
- Está dispuesto a reconocer las cosas buenas que le pasan.
- Reconoce el esfuerzo de los demás cuando le proporcionan ayuda.
- Tiene detalles de atención con los demás.
- Es consciente de que el éxito personal se debe a la ayuda de otras personas.

- Reconoce la actitud, conducta o acción de alguien que influye positivamente en su vida.
- Ejercita la empatía.
- Tiene gestos con los demás que permiten mostrar que los valora.
- Es flexible.
- Está abierto a recibir.

## CÓMO EDUCAR EN LA GRATITUD

Como todas las demás virtudes precisa para desarrollarse de modelos e imágenes cercanos al niño. A ser agradecido se aprende inicialmente en la familia, apreciando lo que los demás hacen por cada uno de sus miembros y aportando lo que cada uno pueda para que los demás también estén a gusto. A partir de los 2 o 3 años los niños pueden empezar a comprender qué es la gratitud, y el ejemplo de los padres y de los educadores es fundamental. Conviene enseñar a dar las gracias no solo por lo material, también por pequeños gestos y acciones; y es muy importante que los educadores también reconozcan el esfuerzo de los niños, dándoles las gracias algunas veces.

Inicialmente irá precedida por la gratificación positiva, por eso será necesario hacer uso frecuente de los refuerzos positivos. Podemos decir que se ha consolidado cuando el niño sea capaz de comprender que, aunque no se le complazca en todo, se hace por su bien.

En la adolescencia la gratitud también es un sentimiento fundamental, asociado a la satisfacción vital y a la integración social (AYUSO, 2012). En esta etapa les puede resultar difícil expresarla directamente, pero de modo indirecto se puede promover fomentando el altruismo, ya que la gratitud está claramente relacionada con el sentido de pertenencia a un grupo social.

La gratitud nace de nuestra propia experiencia, del aprendizaje derivado de nuestras vivencias. Para desarro-



llarla, tenemos que ser capaces de modificar nuestra manera de pensar, interpretando lo que nos sucede como oportunidades de aprendizaje y no como problemas. A medida que la entrenamos percibimos más cosas por las que sentimos agradecidos.

## **GRATITUD Y VIDA SOCIAL**

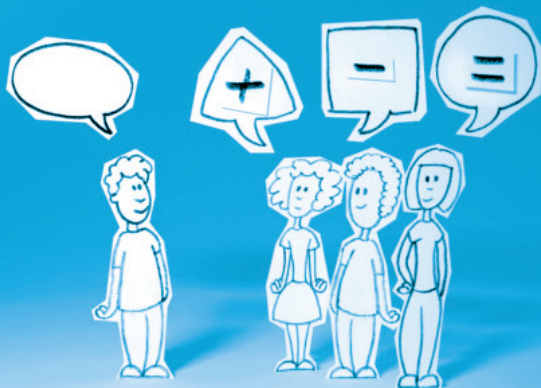
La gratitud se hace realidad en la interacción con las personas con las que convivimos, por eso puede ayudar a reforzar las relaciones sociales. Cuando vivimos la gratitud en nuestras acciones diarias y en nuestras relaciones sociales no solo logramos un mayor grado de madurez y enriquecimiento personal; sino que hace más pacífica, grata y llevadera la convivencia humana. Es una actitud que enriquece la vida del individuo y de la sociedad. Además hace posible el fomento de otras virtudes como: la amabilidad, la amistad, la autoestima, la bondad, la cordialidad, la generosidad, la disponibilidad, la magnanimidad, la misericordia, la paciencia, la solidaridad, la humildad, la confianza, la sencillez y la tolerancia (TIERNO, 1998).

Vivir en sociedad implica que unos y otros nos beneficiamos del trabajo mutuo. Ser conscientes de la dependencia que tenemos los unos de los otros y lo mucho que nos debemos conlleva ejercitar la virtud de la gratitud.

La gratitud influye en las relaciones sociales en la medida en que nos permite reconocer a las personas que están dispuestas a realizar esfuerzos desinteresados. Actúa también como reforzadora y motivadora ya que la persona que recibe agradecimiento de otro individuo está dispuesta a seguir realizando actos desinteresados, disminuyendo las conductas hostiles (MOYANO).

## REFERENCIAS

- Athié, R. (2004). *Gratitud en la universidad, colaboración no competencia. Istmo liderazgo con valores*, 273. [http://istmo.mx/2004/07/gratitud\\_en\\_la\\_universidad\\_colaboracion\\_no\\_competencia/](http://istmo.mx/2004/07/gratitud_en_la_universidad_colaboracion_no_competencia/)
- Ayuso, M. (2012). “Cómo trabajar la gratitud para ser más felices”. Artículo publicado el 23 de agosto de 2012 en *El Confidencial*. <http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2012/08/23/como-trabajar-la-gratitud-para-ser-mas-felices-104114/>
- Moyano, N. “Gratitud en la psicología positiva”. *Revista Psicodebate: Psicología, Cultura y Sociedad*, 10, 103-118. [http://www.palermo.edu/cienciassociales/publicaciones/pdf/psico10/10Psico\\_06.pdf](http://www.palermo.edu/cienciassociales/publicaciones/pdf/psico10/10Psico_06.pdf)
- Naval, C. (2000). *Educación ciudadana. La polémica liberal-comunitarista en educación*. Pamplona: Eunsa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2006). *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Spaemann, R. (1989). *Felicidad y benevolencia*. Madrid: Rialp.
- Tierno, B. (1998). *Valores humanos*. Madrid: Taller de Editores.



---

## JUSTICIA

VIDEO: <https://goo.gl/l9sX4Q>



---

### ¿QUÉ ES?

La virtud de la justicia se puede definir como la voluntad constante y firme de dar al otro –bien una persona o un grupo– aquello que le es debido (Cic, 1807). Hablamos de justicia general cuando nos referimos a aquella debida a la comunidad, a un grupo o a la sociedad en general, y tiene como fin la búsqueda del bien común; en cambio la justicia particular se refiere a la debida a cada uno de los miembros de la sociedad.

Se puede decir que la justicia particular es una manifestación de la justicia general, ya que esta última la dirige y guía hacia el bien común.

La justicia tiene siempre un carácter social porque:

- Dispone a respetar los derechos de cada uno.
- Establece la armonía en las relaciones humanas.
- Promueve la equidad respecto a las personas y al bien común.

## ¿QUIÉN ES JUSTO? JUSTICIA PERSONAL

“Una persona justa es, en principio, aquélla que da a cada uno lo que le corresponde, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos. Quien aprecia el valor de la justicia intenta cultivar el hábito de la justicia, la predisposición a no dar a las personas menos de lo que se les debe”. (CORTINA et al., 1998; ISAACS, 1994)

La persona justa capta cuáles son los derechos y los deberes propios y de los demás, de acuerdo con su situación como miembros de la misma familia, padres, trabajadores, ciudadanos, etc.

La justicia solamente se realiza respecto a otras personas; por eso, está en función de la capacidad del individuo de reconocer el débito, es decir, su compromiso y obligación respecto a los demás.

Los más pequeños difícilmente pueden actuar conscientemente de un modo justo, pero poco a poco van descubriendo la necesidad de que todos sean tratados igualmente y se empiezan a dar cuenta de que lo más justo no es un trato igualitario, sino más bien un trato de equidad, teniendo en cuenta la responsabilidad y las circunstancias de cada persona (ISAACS, 1994).

Es justo quien:

- Una vez conocidas, respeta las reglas de juego.
- Percibe las reglas en general como medidas que permiten la cooperación entre iguales.
- Es capaz de establecer acuerdos y soluciones de consenso y luego cumplirlos.
- Sabe guardar un secreto.
- Dice la verdad.
- Respeto las opiniones de los demás.
- Habla de los demás con respeto, sin murmurar ni calumniar.
- Respeto la propiedad ajena.
- Paga lo que es debido.

- Devuelve lo que ha sido prestado en las mismas condiciones en que fue recibido.
- Respeta las necesidades y derechos ajenos.
- Hace buen empleo del tiempo de que dispone y hace lo que debe.
- Cumple las leyes u órdenes de quien tiene autoridad.
- Si ha cometido una injusticia es capaz de reparar debidamente o tomar medidas compensatorias. Y, si la han cometido otros, es capaz de perdonar y evitar un acto de venganza.

## JUSTICIA SOCIAL

Si hubiera un desarrollo de la virtud de la justicia en cada uno de los miembros de una sociedad habría un bienestar casi completo, ya que sería posible la colaboración entre ellos para establecer un orden social justo. Una persona justa actúa responsablemente como ciudadano.

Por otro lado, la sociedad también tiene que ser justa respecto a sus ciudadanos, porque lo que lleva a las personas a organizarse en una sociedad y a someterse a unas estructuras sociales determinadas, es el deseo de encontrar en esas estructuras las condiciones básicas para una vida digna, tanto personal como social. Tanto las instituciones políticas como las leyes están para lograr establecer un marco de convivencia justa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada por las Naciones Unidas en 1948, contiene unos mínimos de justicia que deben proteger todas las naciones para que las personas puedan vivir de acuerdo a su dignidad humana. Promover los derechos básicos de opinión, asociación, reunión, desplazamiento, de participar en las decisiones que se toman en la propia comunidad política, de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales para vivir dignamente, así como el derecho a trabajar, a descansar, a recibir una educación, etc. es una obligación de justicia de cualquier sociedad.

Todos necesitamos a las personas que nos rodean para desarrollarnos plenamente y tenemos deberes para con ellas. Nuestra libertad y nuestros derechos están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

Los Derechos Humanos son una dimensión reducida de los que los seres humanos nos debemos mutuamente en justicia. Realmente ser justo supone cultivar el hábito, la virtud, de dar a cada uno lo que le corresponde. Esto exige que lo tengamos en cuenta permanentemente en nuestra relación con los demás.

### LA FORMACIÓN MORAL

La educación moral es un foco de preferente atención tanto en la teoría como en la práctica pedagógicas. Hay una recurrente oscilación pendular entre el intelectualismo o racionalismo pedagógico, que se polariza hacia la formación intelectual y la educación moral.

Desde el punto de vista antropológico, educación moral e intelectual son indisolubles; si pueden distinguirse conceptualmente no pueden separarse operativamente en la formación humana, pues ambas no son sino dimensiones o especificaciones de la ayuda al crecimiento perfectivo de la razón. Cuando la enseñanza se dirige a la inteligencia o potencia cognoscitiva, se habla de formación intelectual; cuando la referencia es la voluntad, se habla de formación moral.

La virtud de la justicia conforma rectamente el deseo racional en relación al fin. Hay una clara gradación de plenitud desde la templanza a la justicia: si la templanza se refiere al sujeto que actúa y a su orden y armonía interiores, la justicia mira directa e inmediatamente a los otros, tendiendo a realizar el bien en la apertura de la intimidad personal, en mí y hacia los demás. Por eso es la virtud idónea de la adolescencia –12 a 16 años– y especialmente de la juventud –a partir de los 17 años–, etapa donde la potencia racional

está lo suficientemente activa y la apertura personal se realiza espontáneamente.

En la medida en que va corriendo la adolescencia, va madurando el sentido de la justicia. Al principio sigue prevaleciendo la referencia subjetiva, de modo que los otros son un mero reflejo o contraste respecto del yo, y la justicia se entiende y se vive como reclamación de derechos que se perciben en los demás. Progresivamente, según se asienta y consolida la dimensión de apertura, “el otro” se convierte en punto de referencia de lo justo, y se configura el querer de la voluntad según el principio esencial de la justicia: dar a cada uno lo suyo. Quien no es moderado ni capaz de resistir las fatigas y el esfuerzo que comporta dar a cada cual lo que le es debido, no puede llegar a obrar justamente.

En este sentido puede decirse que la templanza y la fortaleza son dispositivas e imprescindibles para el desarrollo de la justicia; pero no por ello son suficientes. La plena formación moral se realiza obrando justamente; la enseñanza expone la doctrina acompañada de su realización, que es el ejemplo, y además pueden emplearse otros medios indirectos como las sanciones –premios y castigos–; pero el desarrollo de la justicia no es posible sin la realización de acciones justas en el ámbito de la convivencia.

La justicia, como virtud de la voluntad en cuanto deseo racional, reclama que se quiera el bien habitualmente y que la intención se resuelva en la acción; lo cual desemboca en la convivencia humana como ámbito propio de su formación: no se puede ser justo sino en la continua y benevolente relación con los otros. De esta manera, la normativa que regula la convivencia en una comunidad educativa –sea la familia o la escuela–, por ejemplo, resulta ser un valioso instrumento para la formación moral si se usa debidamente; es decir, no estableciéndola sólo como mera expresión objetiva del poder coercitivo, sino mostrándola como vía elemental para respetar y afirmar los derechos ajenos y para

poder esperar ser retribuidos en paridad: para realizar mutuamente el principio esencial de dar a cada uno lo suyo.

Al obrar justamente, además de realizar el bien debido a otro, se va progresando también en su conocimiento. Es el reconocimiento del otro como persona; o sea, la aceptación de que el otro no es propiamente tal, sino un alguien: que el genérico “otro” no le conviene radicalmente a nadie, pues nadie es un simple qué, sino un quién. El crecimiento perfecto de la persona lleva a realizar la justicia en su forma suprema, que es la equidad, la cual conserva la intención de la ley donde la ley no alcanza; pues toda ley es universal y hay cosas que no pueden tratarse rectamente de un modo universal. Quien es equitativo no busca el cumplimiento riguroso de la ley por encima de cualquier otra consideración y, sobre todo, por encima de la condición personal de los sujetos. Por el contrario, aquél que elige y practica esta clase de justicia y no exige una justicia minuciosa en el mal sentido, sino que sabe ceder, aun cuando tiene la ley de su parte, es equitativo.

#### REFERENCIAS

- Altarejos, F. y Naval, C. (2011, 3ª ed.). *Filosofía de la educación*. Pamplona: Eunsa.
- Catecismo de la Iglesia Católica*
- Colom, E. (2001). *Curso de doctrina social de la Iglesia*. Madrid: Palabra
- Cortina A., Escamez, J., García, R., Llopis, J. A. y Siurana J. C. (1998). *Educación en la justicia*. Valencia: Generalitat Valenciana, Consellería de Cultura, Educació i Ciència.
- Isaacs, D. (1994). *La educación de las virtudes humanas*. Pamplona: Eunsa.





---

## **PARTICIPACIÓN**

VIDEO: <https://goo.gl/wBZZaK>



---

### **¿QUÉ ES?**

Participar es tomar o tener parte en algo (RAE, 2006); sentirse parte de una comunidad o grupo e intervenir en las decisiones. Cada ciudadano es protagonista y juega un papel en el ámbito social en el que se desenvuelve.

La participación ciudadana incluye todas las actividades que los ciudadanos realizan voluntariamente –bien a nivel individual o a través de colectivos y organizaciones– con la intención de influir directa o indirectamente en las políticas públicas y en las decisiones de los distintos niveles del sistema político y administrativo.

Sin embargo el núcleo esencial de la participación social desborda el marco de lo estrictamente jurídico o político y afecta a muchos otros ámbitos de la vida humana, como la familia, la escuela, el trabajo, los servicios sociales, las asociaciones cívicas, la opinión pública, las tecnologías de la información y de la comunicación, etc. (NAVAL, 2002).

Participar en el ámbito social es importante ya que puede convertirse en el medio de recuperación y fortalecimiento de las democracias. Está relacionado con el ejercicio de la ciudadanía, la consecución de derechos y deberes, el desarrollo social, la calidad de los servicios públicos, la resolución de problemas, la autonomía, etc. En definitiva, la participación genera cohesión social.

### ¿QUIÉN ES PARTICIPATIVO?

La participación implica cierto grado de reflexión crítica, disposición a cambiar y mejorar las cosas, disposición a escuchar al otro y a tomar en serio su pensamiento, exige respeto.

Es participativo quien:

- Se siente parte de una comunidad social.
- Promueve el diálogo y el consenso.
- Se implica en la toma de decisiones.
- Participa en las consultas.
- Se involucra en el debate público.
- Es capaz de apoyar, mejorar, corregir o rechazar un proceso.
- Trabaja eficazmente en colaboración con los demás.
- Aprovecha las experiencias y la capacidad de todos.
- Aporta soluciones.
- Promueve iniciativas de dinamización de la vida social.
- Resuelve necesidades concretas.
- Exige respuestas concretas a sus problemas.
- Se siente responsable de mejorar las condiciones de vida propias y de los demás.
- Es solidario y se involucra en campañas ciudadanas.

En definitiva, quien se implica en los asuntos sociales.

## CÓMO EDUCAR PERSONAS PARTICIPATIVAS

La motivación para participar requiere aprendizaje y entrenamiento. Previo a la actividad de participar está la de compartir ideas, valores y sentimientos, lo que supone fomentar la participación en el ámbito personal (BERNAL, 2002). A participar se aprende, en primer lugar, en la familia. Posteriormente, en el entorno escolar, estableciendo los cauces para ello; considerando que es un elemento propio de toda institución educativa. En la relación educativa se da naturalmente la participación bajo la forma de comunicación (NAVAL y ALTAREJOS, 2000).

La participación no es un fin en sí mismo, sino un medio excelente para la actuación educativa en su dimensión social. No es una técnica, es más bien una cultura, por lo que la simple traslación de técnicas participativas desde la sociedad a la escuela, no fomentan de suyo una cultura participativa.

A participar se aprende participando, pero además requiere formación; y siempre se corre el riesgo de la libertad personal. Para fomentarla desde los centros educativos, se precisa establecer un clima organizacional de confianza, una adecuada comunicación personal y requiere talante cooperativo (NAVAL y ALTAREJOS, 2000).

Para que una persona participe necesita las disposiciones y hábitos necesarios para querer y saber utilizar los cauces establecidos para ello. La participación se promueve desde la confianza, contando con la existencia de metas compartidas. Se participa cuando hay identificación con un proyecto que realizamos con otros (ALTAREJOS y NAVAL, 2005).

La participación es una cuestión que no solo corresponde a los gobiernos impulsar, sino también a la misma sociedad civil. Los poderes públicos deben garantizar el derecho a la participación de sus ciudadanos, pero también los ciudadanos tienen que asumir la responsabilidad inherente

al derecho de participación. La implicación en los asuntos públicos y sociales conlleva corresponsabilidad y acción en común.

La actividad participativa colabora a que seamos mejores ciudadanos.

## **PARTICIPACIÓN Y VIDA SOCIAL**

La democracia es un sistema político que implica la existencia de procedimientos que permitan a los ciudadanos cierto grado de participación en el ejercicio del poder. Es claro que la existencia de esos procedimientos es condición necesaria, pero no suficiente, para que la participación se dé.

La participación es un pilar básico de la democracia pues esta se constituye, en parte, por la participación de los ciudadanos en los poderes democráticos (NAVAL y ALTAREJOS, 2000). Es un medio para superar la brecha entre quienes adoptan las decisiones y quienes deben asumirlas. Para poder llevarse a cabo requiere: 1) instituciones transparentes a los ciudadanos y que funcionen adecuadamente; 2) una sociedad civil activa; y 3) la existencia de mecanismos de participación real.

El derecho a participar en la toma de decisiones, más allá de los procesos electorales, se recoge en el artículo 23 de la Constitución: “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”.

La sociedad funciona como una red que interrelaciona al gobierno con las diversas comunidades, sectores e instituciones. Es esencial contar con el apoyo y colaboración de los ciudadanos en el establecimiento de propuestas y en la toma de decisiones.

Esto implica potenciar a los ciudadanos para intervenir y actuar, en primer lugar a nivel comunitario y municipal.

Los políticos elegidos democráticamente tienen la responsabilidad de la decisión de los proyectos públicos; pero las organizaciones sociales, las familias, los ciudadanos en definitiva tienen el derecho y el deber de colaborar en el logro del bien común.

La fortaleza de la sociedad se mide por el vigor de la acción ciudadana tanto individual como colectiva. Se trata de fortalecer la democracia contando con ciudadanos con la capacidad y la responsabilidad de tomar decisiones en los asuntos públicos.

Es un hecho que, en la sociedad de la información, las tecnologías hacen más sencilla la consulta y participación social de los ciudadanos.

#### REFERENCIAS

- Altarejos, F. y Naval, C. (2005). “La educación cívica en una sociedad globalizada”. *Revista Galega do Ensino*, 46, 841-862.
- Bernal, A. (2002). “Voluntariado: participación social educadora”. En C. Naval (Ed.), *Participar en la sociedad civil*, pp. 81-109. Madrid: Espasa.
- Constitución Española (BOE nº 311, de 29 de noviembre de 1978).
- Naval, C. (Ed.) (2002). *Participar en la sociedad civil*. Pamplona: Eunsa.
- Naval, C. y Altarejos, F. (2000). “Educar para la participación”. En J. L. García Garrido et al., *La sociedad educadora* (pp. 226-229). Madrid: Fundación Independiente.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2006). *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid: Espasa.



---

## RESPECTO

VIDEO: <https://goo.gl/h4iDnt>



---

### ¿QUÉ ES?

Ante todo el respeto se entiende como una actitud interior y un sentimiento que experimentamos de diversos modos.

A veces, nos sentimos apremiados interiormente a respetarnos a nosotros mismos, a tener presente al actuar nuestra dignidad de seres humanos. También experimentamos otro tipo de respeto ante las cosas serias, que nos ayuda a no maltratar la dignidad ajena. Éste es el sentido profundo de la “veneración, acatamiento que se hace a alguien”, o del “miramiento, consideración, deferencia”, de los que habla el Diccionario de la Real Academia.

No obstante, existe otra forma de respeto que tiene que ver más con la ‘cortesía’, y que nos lleva a atenernos a los usos sociales para procurar no ofender ni molestar. Además, el sentimiento de respeto conduce, en ocasiones, a abstenernos de actuar o de juzgar y a respetar la libertad ajena.

También cabría pensar en otra forma de respeto, que se identifica más bien con la ‘sumisión’ ante la ley, las normas,

los superiores o la opinión pública. Por último, el respeto puede confundirse con el ‘miedo’, que impide hacer algo, por temor a las consecuencias o sin que medie reflexión alguna.

Los diversos sentimientos a los que hemos hecho referencia al hablar del respeto, acaban traducándose en actos que los manifiestan. De ahí que podamos hablar de la existencia de un respeto ‘externo’, que está mediatizado por la convivencia social. La percepción y las manifestaciones de respeto están influidas por la cultura y la sociedad, están mediadas social y culturalmente, y, además, adquieren su forma concreta gracias a los sujetos que, prudencialmente, deciden qué conviene hacer en cada momento.

### ¿QUIÉN ES RESPETUOSO?

La actitud de respeto consiste en renunciar a tomar posesión y usar en provecho propio algo, y se manifiesta guardando distancia, echándose hacia atrás, de modo que se cree un espacio en el que se eleva lo que merece respeto y se puede contemplar mejor.

Es respetuoso quien ejerce la capacidad de aceptación de lo que existe, de la realidad, de mi identidad, de las personas que me rodean, del tiempo en el que vivo. Se trata de saber aceptar con prontitud lo que es: no solo la fuerza que poseo sino también la debilidad; no sólo las posibilidades, sino los límites también.

La veracidad es, del mismo modo, otra de las raíces del respeto, traducida en palabras, obras y gestos dignos de confianza; veracidad operativa, es decir, en estrecha relación con otros. Así vista, la veracidad se presenta como base de la sociabilidad humana, de las relaciones sociales; además, la mentira, es claro que destruye la unión entre los seres humanos, generando distancias. Por el contrario la veracidad da solidez y firmeza a las relaciones interpersonales (confianza, estima) y, por eso, es fundamental para la formación de la identidad personal.

Del mismo modo la paciencia hace relación al respeto, ya que la fidelidad consiste sobre todo en mostrar paciencia con los que estamos relacionados: la existencia madura y responsable comienza al contemplar al ser humano como tal, aceptando quien es; de ahí nace la fuerza para cambiar y transformar las cosas. Así se hace justicia a las personas, captando a los demás desde su punto de vista (el del otro) y actuando en consecuencia.

La cortesía también facilita la confianza y las relaciones humanas, siempre que aquélla derive de una estima por la persona y no sea un mero artificio obsoleto, vacío o desnaturalizado. La cortesía lleva a suprimir y huir de aquello que puede desagradar al otro, a evitar lo que pueda resultarle embarazoso o brusco, a atenuar las incomodidades. Con la cortesía el joven honra al mayor, el fuerte al débil, unos a otros, porque el honor es algo debido a la dignidad que cada hombre o mujer posee por ser quien es. La cortesía, en fin, requiere tiempo, pero es necesaria porque a menudo no es la más adecuada o más delicada la vía directa, sino que hemos de reflexionar y pensar en el otro, en cómo es y cómo reaccionará para ver el mejor modo de dirigirnos a él o ella.

El silencio y la acogida, en fin, son otros dos elementos indispensables para que el respeto se dé. Sólo es posible el diálogo si hay acogida; si se da una atención mutua para escuchar: si la intimidad de quienes conviven está dispuesta, atenta, no sólo para escuchar sino también para actuar en consecuencia. En cualquier caso, hablar de respeto implica en último término, y es lo determinante, un proceso de diálogo real, una genuina comunicación intersubjetiva y una fluida e intensa participación (ALTAREJOS y NAVAL, 2000; y NAVAL, 1995).

Si centramos la atención en los más pequeños, en el cumplimiento de ciertas normas como preparación para el desarrollo del respeto, podrían resumirse en (CFR. ISAACS, 2008, [http://encuentra.com/valores\\_explicados/educacion\\_del\\_respeto\\_14282/](http://encuentra.com/valores_explicados/educacion_del_respeto_14282/)):



1. Enseñarles que cada uno es diferente y, por tanto, hay que tratarle de un modo distinto

2. Enseñarles a reconocer a cada uno por lo que es, sin “clasificarle”. Y como consecuencia:

- Enseñarles a comportarse de tal modo que no provoquen disgustos a los demás, apropiándose de sus bienes indebidamente, tratándoles con poca consideración, etc.
- Enseñarles a no criticar a los demás.
- Enseñarles a actuar positivamente a favor de los demás.
- Enseñarles a buscar lo positivo en los demás.
- Enseñarles a agradecer los esfuerzos de los demás en su favor.

La adolescencia se presenta como una etapa especialmente rica para el cultivo del respeto, como ocurre con las demás virtudes sociales. Con una intimidad propia descubierta o en vías, son capaces de reconocer lo que significa respetar a los demás y respetarse a sí mismos.

El adolescente quiere ser respetado por los demás y tiene una especial sensibilidad para reconocer cuando le parece que no existe este respeto. Sin embargo, no nota con tanta claridad cuándo está faltando al respeto a los demás. Se enfada cuando algún amigo no acude a una cita, pero no le importa tanto quizá si es él quien falla. Le molesta que algún amigo hable mal de él, pero a veces puede hablar mal de los demás, etc.

Parece que debiera existir un mayor respeto entre las personas que se conocen mejor –los hermanos, los amigos íntimos, etc.–, porque en esa misma relación conviene afinar más para permitir una convivencia continua. Pero esto no es siempre fácil de lograr y requiere preparación y esfuerzo.

Los padres juegan un papel importante aquí, también evitando que surjan situaciones que puedan provocar innecesariamente faltas de respeto mutuo.

Otro problema en el adolescente es que con frecuencia entiende el respeto más bien como un “dejar de actuar, procurando no perjudicar”, y así no reconoce adecuadamente su deber de ayudar a los demás. Si los demás tienen la posibilidad radical de mejora, el respeto nos debería llevar a ayudarles a alcanzar una mayor plenitud personal. Ahora bien, para poder ayudar hay que conocer al otro, quién es y muchos aspectos de su situación. Sería una falta de respeto hacer sugerencias infundadas a otro, además de una falta de sentido común. Pero si se conoce a la persona, si existe un contacto suficiente para que haya interés mutuo, el respeto supone una acción positiva a favor de alguien.

El respeto está basado, en este sentido, en el conocimiento de la condición y de las circunstancias de la otra persona. Si uno conoce a otro bastante bien es posible, en gran parte, prever las consecuencias de una actuación propia. De ahí la importancia de que antes de actuar se consideren las posibles consecuencias, por respeto a los demás también.

El respeto finalmente tiene sentido si está basado en la realidad, en lo que es verdadero. No es falta de respeto hacer caer en la cuenta de un error, puede serlo según cómo se de a conocer. Precisamente es el respeto a la verdad el que nos lleva a aclararle la situación. El respeto supone que si uno no está completamente seguro de la veracidad de lo que piensa, por prudencia, no opina o actúa, procurando no perjudicar ni dejar de beneficiar a los demás.

## **CONSIDERACIÓN FINAL**

Hoy más que nunca, parece necesaria una nueva visión de la educación, entendida como una forma adecuada de atención al ser humano. Es cierto que el contexto mercantilista

en que nos movemos apunta a un tipo especial de relación entre educadores y educandos, y éstos corren el riesgo de pasar a ser clientes a los que hay que complacer, en lugar de seres humanos a los que hay que educar, cuidar y ayudar.

Ésta es la situación, sin embargo, hay nuevos planteamientos, típicos de la posmodernidad, en los que se vislumbra una apertura hacia una nueva sensibilidad. Parece que se va produciendo un cambio de mentalidad que poco a poco sustituye una actitud de dominio por una de veneración; aboga por la primacía del cuidado sobre la capacidad de transformación. Se percibe, cada vez con más claridad, que la técnica es éticamente ambigua, y esta ambigüedad llega a ser hiriente, si no logramos situar la tecnología y el desarrollo en un contexto humano más amplio y comprensivo.

Esta exigencia afecta hoy a todas las profesiones pero de un modo especial a las relacionadas con la educación, y por supuesto también con la salud, dos territorios privilegiados para explorar este cambio. Se trata, no en vano, de actividades en las que el cuidado es el objetivo primordial.

#### REFERENCIAS

- Altarejos, F. y Naval, C. (2000). *Filosofía de la Educación*. Pamplona: Eunsa.
- Dillon, R. (1992). *Respect and Care: Toward Moral Integration*. *Canadian Journal of philosophy*, 22 (1), 105-132.
- Dillon, R. (1996). *Dignity, Character and Self-Respect*. New York: Routledge.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Guardini, R. (1997). *Virtù*. Brescia: Morcelliana.
- Isaacs, D. (1996). *La educación en las virtudes humanas*. Pamplona: Eunsa.
- Isaacs, D. (2008) *Educación del respeto*. En: <http://encuen->

tra.com/valores\_explicados/educacion\_del\_respe-  
to\_14282/ (Accedido el 20 de octubre de 2012).

Llano, A. (1988). *La nueva sensibilidad*. Madrid: Espasa Calpe.

Naval, C. (1995). *Enseñanza y comunicación*. Pamplona: EUNSA.

Naval, C. (2001). *Confiar, cuna de la sociabilidad humana*. Costa Rica: Promesa.

Noddings, N. (1984). *Caring: a feminine approach to ethics and moral education*. Berkeley: University of California Press.



EXPRESA SUS IDEAS CON CLARIDAD Y ESCUCHA A LOS DEMÁS

---

## RESPONSABILIDAD

VIDEO: <https://goo.gl/dA6iUI>



---

### ¿QUÉ ES?

Responsabilidad significa responder. Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado o de una decisión tomada libremente (GARRIDO, 2009). Ser responsable supone decidir acerca de cuáles son las acciones más apropiadas para conseguir nuestros objetivos; es decir, tomar las decisiones adecuadas y dar respuesta de ellas.

### ¿QUIÉN ES RESPONSABLE?

Una persona responsable:

- Asume los valores conforme a los cuales desea vivir, es decir, asume lo que él mismo es.
- Acepta las consecuencias de las decisiones personales que toma sin buscar excusas para justificar aquello

que realizó, excluyendo de toda culpa a las circunstancias o personas que le rodean.

- Es capaz de elegir el bien y de decir que no.
- Resiste a las presiones externas e internas que se oponen a las decisiones tomadas.
- Reconoce y asume sus errores.
- Rinde cuentas ante las personas que tienen autoridad sobre ella.
- Admite los resultados de la forma y claridad con que expresa sus ideas e interpreta las de los demás.
- Decide cómo organiza y jerarquiza su tiempo, marcando prioridades.
- Ejerce sus derechos. Asume y cumple sus compromisos, deberes y obligaciones.
- Es proactiva, participa, toma la iniciativa y se compromete con proyectos.
- Colabora con el bien común, ya sea en su familia, en su ámbito laboral o en la sociedad.

En definitiva, una persona responsable toma las riendas de su vida, la organiza adecuadamente, decide el camino que toma y puede dar cuenta de ello.

## **RESPONSABILIDAD Y LIBERTAD PERSONAL**

La responsabilidad guarda relación con el asumir las consecuencias de todos aquellos actos que realizamos. Se trata de uno de los valores humanos que nace a partir de la capacidad de poder optar entre diferentes opciones, haciendo uso de la libertad personal (ESCÁMEZ y GIL, 2009). En este sentido podemos decir que la libertad y la responsabilidad son dos caras de una misma moneda. Para poder elegir lo más adecuado, el bien en la vida personal y social, debemos actuar libre y responsablemente. El uso adecuado de nuestra libertad siempre es responsable (NAVAL y ARBUÉS, 2011).

El hecho de ser responsable implica que se nos puede pedir cuentas de lo que hacemos en tanto que hemos optado por ello en el ejercicio de nuestra libertad.

La consecución de nuestros objetivos y de nuestras decisiones depende de muy diversos factores, pero el principal de todos ellos es ser conscientes de la responsabilidad que tenemos sobre nuestras propias vidas y sobre la de los demás. Es decir, ser responsable no solo significa responder ante uno mismo, también somos responsables ante quien tiene autoridad sobre nosotros y ante la sociedad. La responsabilidad se ejerce en el ámbito personal, social y laboral.

### **RESPONSABILIDAD Y VIDA SOCIAL**

La vida en sociedad lleva consigo la participación en los bienes pero también en los esfuerzos y en las cargas. La responsabilidad de las personas es de suma importancia, ya que se trata de uno de los valores que permiten mantener en orden la vida en comunidad, demostrando con esto el compromiso con las propias decisiones y con las consecuencias que éstas pueden generar en quienes convive y en quienes le rodean. Es decir, somos responsables de nuestras acciones también en cuanto repercuten en el bienestar, en el interés o en el futuro de las demás personas.

La responsabilidad social individual va mucho más allá del cumplimiento de nuestras obligaciones. La solución de los problemas individuales y colectivos depende del esfuerzo de cada una de las personas, unido al esfuerzo de los demás (ESCÁMEZ y GIL, 2009). Con nuestro ejemplo podemos ser agentes de cambio en nuestra sociedad.

Ser ciudadano no es un rol pasivo o que se limita solo a votar. Un individuo socialmente responsable, sea cual sea su cometido en la sociedad, vive con honestidad, respeta a los demás, busca el bien común, utiliza los cauces de expresión y de participación, asume su corresponsabilidad con los grupos y ámbitos sociales en los que se mueve y con el medio ambiente.

Es capaz de construir relaciones personales basadas en el entendimiento y la participación en las entidades que conforman su entorno inmediato: familia, centro educativo, asociaciones, organizaciones, sindicatos, ayuntamiento, etc. y de fomentar la unión con otros ciudadanos para crear vehículos de participación en lo público, y así poder exigir el respeto a sus derechos civiles, políticos, sociales o de calidad de vida (ESCÁMEZ Y GIL, 2009). Apuesta por movilizarse cívicamente y por participar en la construcción de una sociedad que esté a la altura de la dignidad humana. Si actúa así será capaz también de pedir responsabilidades por las decisiones que toman quienes ostentan el poder.

#### REFERENCIAS

- Escámez, J. y Gil, R. (2001). *La educación en la responsabilidad*. Barcelona, Paidós.
- Garrido, P. (2009). *Educar en la libertad y responsabilidad*. Madrid, Ediciones Palabra.
- Naval, C. y Arbués, E. (2011). *Autonomía, responsabilidad y ciudadanía: la experiencia de un colegio*. En *Autonomía y responsabilidad. Contextos de aprendizaje y educación en el siglo XXI*. Barcelona, Universidad de Barcelona.



RESPECTA  
EL  
PLURALISMO



---

## SOLIDARIDAD

VIDEO: <https://goo.gl/muCtPP>



---

### ¿QUÉ ES?

El ser humano es un ser social, necesita de otros y los otros necesitan de él. Cuando dos o más personas se unen compartiendo intereses y necesidades y colaboran para conseguir un fin común hablamos de solidaridad.

### ¿QUIÉN ES SOLIDARIO?

Siendo solidarios manifestamos diferentes valores que nos acercan a los demás como la generosidad, el respeto, la compasión, la responsabilidad, la cooperación, el altruismo, la reciprocidad, la empatía y la justicia.

El que es solidario se interesa por los demás, pero no se queda en las buenas intenciones sino que se esmera por ayudarlos de manera efectiva cuando se encuentran en dificultades.

Es solidario quien:

- Es capaz de comprender al otro.
- Respeta el pluralismo.
- Rechaza cualquier tipo de discriminación.
- Cuida el medio ambiente.
- Toma medidas para reducir el consumo de productos escasos de uso común, como el agua, la electricidad, el gas, etc.
- Colabora en campañas solidarias o en alguna ONG.

El solidario es, ante todo, un experto en humanidad, que apuesta por restituir la dignidad de los más débiles y por garantizar la igualdad de derechos a cualquier persona que esté en dificultades y sin posibilidades de participar plenamente en la vida social, política y cultural (GARCÍA ROCA, 1994).

### **CÓMO EDUCAR PERSONAS SOLIDARIAS**

Educar en solidaridad es necesario porque es un valor de gran trascendencia para el género humano.

Es una actitud que se aprende a través del ejemplo de personas que manifiestan conductas solidarias y se va desarrollando con la práctica. La familia juega un papel esencial en el fomento de la socialización y de las actitudes solidarias de sus hijos. El entorno familiar es el primer ámbito en el que se debe ejercitar la solidaridad, por ejemplo:

- Fomentando la ayuda mutua.
- Compartiendo las cosas.
- Cooperando en la organización y el funcionamiento económico del hogar.

La educación de la solidaridad debe desarrollarse en un contexto real y desde la posibilidad de transformación de

una determinada circunstancia social. Ha de fomentarse un aprendizaje que posibilite el diálogo y la reflexión crítica sobre la realidad social, en un contexto continuo de socialización (EDUCACIÓN SIN FRONTERAS, 2013).

## **SOLIDARIDAD Y VIDA SOCIAL. FOMENTAR UNA CULTURA SOLIDARIA**

El surgimiento del estado de bienestar en los países desarrollados y el crecimiento progresivo de los servicios públicos debilitó la tradición del voluntariado social. Sin embargo, en los últimos años se ha producido un aumento de la participación ciudadana y de la colaboración de los diferentes agentes sociales, de forma que las organizaciones no gubernamentales han pasado a ser piezas decisivas en la resolución de problemas sociales (GARCÍA ROCA, 1994).

La solidaridad se entiende como un factor de cohesión social porque nos lleva a reconocer en la práctica que estamos obligados a contribuir y cooperar al bienestar de los demás (DE SEBASTIAN, 1996).

La garantía del respeto de la dignidad humana depende enormemente de las iniciativas solidarias. Éstas cubren casi el mismo terreno que las acciones impulsadas por la justicia social, sin embargo la persona solidaria tiende a realizar más cosas de las que estaría obligada en justicia.

La práctica de la solidaridad y el voluntariado permite reconocer la fuerza y primacía de las capacidades humanas y la importancia secundaria de los recursos. Las capacidades humanas (su voluntad, su sensibilidad, su imaginación, su compasión, etc.) son el principal recurso del que disponen las políticas sociales.

El voluntariado es siempre un ejercicio de solidaridad y se entiende como un ejercicio de las libertades individuales, del derecho de las personas a participar en los asuntos que les afectan y una manifestación de la voluntad personal. El voluntariado social es un servicio gratuito y desinteresado que

nace como un ejercicio de la autonomía personal, de la participación social y de la solidaridad con los más necesitados.

Existen voluntarios porque hay personas que son conscientes de los derechos individuales y pretenden garantizarlos en los más débiles; porque hay ciudadanos que se han tomado en serio su derecho a participar en la vida de las sociedades, de las instituciones y de los procesos colectivos. Ser voluntario equivale a ser agente de cambio, ayudar a transformar y mejorar la sociedad en la que vivimos (GARCÍA ROCA, 1994).

La acción voluntaria nace de la exigencia de una plena y madura realización personal, que impulsa a ocuparse de los otros y a esforzarse por establecer las condiciones que hagan posible una existencia digna y verdaderamente humana.

#### REFERENCIAS

- Buxarraís, M. R. (1998). *Educación para la solidaridad*. Disponible en: <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/EducacionparaSolidaridadRosaBuxarraís.pdf>
- De Sebastián, L. (1996). *La solidaridad*. Barcelona. Ariel.
- Educación Sin Fronteras (2013). *Guía didáctica para la educación de la solidaridad*. Barcelona: Educación Sin Fronteras. Disponible en: <http://www.educacionsinfronteras.org/files/934951>
- García Roca, Joaquín (1994). *Solidaridad y voluntariado*. Santander: Sal Terrae.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Aprender a ser buen ciudadano es una tarea de toda la vida y un saber práctico que implica no solo la inteligencia para conocer cuáles son los rasgos que mejoran nuestra vida en sociedad, sino también la voluntad para ponerlos en práctica.

La evolución de la sociedad en los últimos años nos muestra la clara necesidad de reforzar nuestras actitudes cívicas como la única manera de hacer frente a los numerosos retos que tenemos por delante. La globalización ha originado una exposición sin precedentes a otras maneras y formas de entender la vida que obliga a reflexionar sobre las propias creencias y convicciones y aceptar que es lícito que otras personas vivan de maneras diferentes. Los fenómenos migratorios están modificando los perfiles demográficos de nuestros pueblos y ciudades, y hay que aprender a descubrir la riqueza en la diversidad al tiempo que entendemos, desde el respeto, la importancia de las propias raíces. Las crisis humanitarias, debidas a conflictos o desastres naturales, se comunican con gran rapidez gracias a las redes sociales, y nos hacen conscientes de la importancia de la solidaridad, de ayudar a los que lo necesitan. El cuidado responsable del planeta, de la cultura y las tradiciones locales, de las comunidades sociales, emergen como claves para la sostenibilidad de la sociedad.

En un escenario en el que la confianza en las estructuras políticas tradicionales está cayendo, parece claro que repensar en el mejor modo de hacer conscientes a los ciudadanos de su única e irrenunciable aportación a la sociedad, es una necesidad clara. En el caso de niños, niñas y adolescentes tenemos la oportunidad, y la responsabilidad, de presentarles la ciudadanía activa como algo deseable y posible, y enseñarles el modo de desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos prosociales que les ayuden a desarrollarse de modo más pleno.

Esta publicación pretende aportar un poco de ayuda en esta tarea clave para el futuro de nuestra sociedad. Identificar cuáles son esas actitudes sociales que mejoran nuestra implicación y, sobre todo, cómo se pueden afrontar desde el ámbito educativo familiar y escolar, es el eje de este trabajo.

Pero como la propia formación para ser buen ciudadano, éste es también un trabajo que no acaba con la publicación de este texto. Hay que seguir pensando, investigando y experimentando maneras creativas y eficaces de despertar la conciencia cívica de nuestros jóvenes. Esta es una tarea que nos compete a todos: investigadores, educadores, profesores, padres y madres. Quedamos abiertos a sugerencias y experiencias que enriquezcan el trabajo futuro.

parlamentocivico@unav.es



@pcivico

## BIBLIOGRAFÍA

- Altarejos, F. (1991). “La autenticidad y la educación moral”. En F. Altarejos, G. Castillo, F. Gómez Antón, J. L. González-Simancas, M. V. Gordillo, A. M. Navarro y G. Vázquez, *Lo permanente y lo cambiante en la educación* (pp. 69-94). Pamplona: Eunsa.
- Brezinka, W. (1990). *La educación en una sociedad en crisis*. Madrid: Narcea.
- Cabrera, F. (2007). “Elaboración y evaluación de programas de educación para la ciudadanía”. *Revista de Pedagogía Bordón*, volumen 59, nº 2 y 3, 375-398.
- Gimeno Sacristán, J. (1985). *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo*. Madrid: Anaya.
- González-Simancas, J.L. (1991). “Principios de la acción educativa”. En F. Altarejos, G. Castillo, F. Gómez Antón, J. L. González-Simancas, M. V. Gordillo, A. M. Navarro y G. Vázquez, *Lo permanente y lo cambiante en la educación* (pp. 51-67). Pamplona: Eunsa.
- Isaacs, D. (2000). *La educación de las virtudes humanas y su evaluación*. Pamplona: Eunsa.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE nº 295, de 10 de diciembre de 2013).
- Mir, J. I. (2001). “El reto de la educación cívica en un colegio”. En C. Naval y C. Urpí, *Una voz diferente en la educación moral* (pp. 227-254). Pamplona: Eunsa.
- Pérez Gómez, A., Martínez, M., Tey, A., Escombra, M. A. y González, M. T. (2007). *Profesorado y otros profesionales de la educación. Alternativas para un sistema escolar democrático*. Madrid: MEC y FIES; Barcelona: Octaedro.
- Quintana, J. M. (1998). *Pedagogía axiológica. La educación ante los valores*. Madrid: Dykinson.
- Zabala, A. y Arnau, L. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó.

## PARA SABER MÁS

- Arbués, C. y Naval, C. (2012). “La competencia social y cívica en la Universidad”. En Gaviria, J.L., Palmero, C., Marañón, P. (eds.). *Entre generaciones: educación, herencia y promesas* (pp. 478-488). Madrid: Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación-Sociedad Española de Pedagogía.
- Arbués, E. (2014). “Civic education in Europe: pedagogic changes versus social reality”. *Sociology Mind*, 4(3), 226-232.
- Arbués, E. (2014). “Presente y futuro en el ámbito de la educación para la ciudadanía en Europa”. *Teoría de la Educación en la Sociedad de la Información*, 15 (4), 85-106.
- Arbués, E. y Naval C. (2014). “Una proposta metodologica nell’ambito dell’educazione alla cittadinanza”. En Ricci, G. F. y Armani, S. (Ed), *Cittadinanza attiva e cultura euro-mediterranea. Buone pratiche interculturali per una politica inclusiva* (pp. 133-165). Milano: Franco Angeli.
- Arbués, E., Naval, C., Reparaz, C. y Ugarte, C. (2014). “La competencia social y cívica en la universidad. Un caso concreto”. *Revista Panamericana de Pedagogía*, núm. 22.
- Arbués, E., Naval, C., Reparaz, C., Sádaba, C. y Ugarte, C (2012). “La competencia social y cívica. Guía didáctica”. *Educación secundaria*. Pamplona: Parlamento de Navarra / Servicio de publicaciones Universidad de Navarra.
- Arbués, E., Naval, C., Repáraz, Ch. (2010). “La educación para la ciudadanía en la legislación educativa española. De la Constitución a la Ley Orgánica de Educación (1978-2006)”. En Naval, C., Lara, S., Ugarte, C. y Sádaba, Ch. (eds.). *Educación para la comunicación y la cooperación social* (pp. 55-78). Pamplona: Publicaciones del Consejo Audiovisual de Navarra.
- Arbués, E., Reparaz, C. y Naval, C. (2012). “Los alumnos y la educación para la ciudadanía. Primeros resultados”. *Revista Española de Pedagogía*, año LXX, nº 253, 417-439.



- Arbués, E., Repáraz, Ch., Naval, C. (2010). “Los alumnos de secundaria ante la educación para la ciudadanía”. En Naval, C., Lara, S., Ugarte, C. y Sádaba, Ch. (eds.). *Educación para la comunicación y la cooperación social* (pp. 219-246). Pamplona: Publicaciones del Consejo Audiovisual de Navarra.
- Arbués, E.; Repáraz, Ch.; Naval, C. (2011). “La convivencia escolar: actitudes de participación y compromiso social de los alumnos”. En Román, J.M.; Carbonero, MA.; Valdivieso, JD. (comp.). *Educación, aprendizaje y desarrollo en una sociedad multicultural* (pp. 8959-8970). Madrid: Ediciones de la asociación nacional de psicología y educación.
- Cobo, C. y Naval, C. (2013). “Digital scholarship: exploration of strategies and Skills for knowledge creation and dissemination”. En *International Conference on Internet Science Conference Proceedings* (pp. 52-59). Brussels: FP7 European Network of Excellence in Internet Science.
- Laker, J., Naval, C., Mrnjaus, K. (2014). “The Folly of Employability. The case for a citizen-driven market economy”. *Annales. Ser. Hist. Sociol.*, 24 – 2014-3, 397-406.
- Laker, J.A., Naval, C., Mrnjaus, K. (eds) (2014). *Citizenship, Democracy and Higher Education in Europe, Canada and the USA*. Palgrave. Macmillan Publishers Ltd. UK.
- Laker, J.A., Naval, C., Mrnjaus, K. (eds) (2014). “Civic Pedagogies in Higher Education”. *Teaching for Democracy in Europe, Canada and the USA*. Palgrave. Macmillan Publishers Ltd. UK.
- Lara, S. y Naval, C. (2009). “Educative proposal of web 2.0 for the encouragement of social and citizenship competence”. In G. Siemens and C. Fulford (eds.). *World Conference on Educational Multimedia, Hypermedia and Telecommunications* Vol. 2009, No. 1 (Jun 22, 2009) pp. 47-52.
- Lara, S. y Naval, C. (2010). “Participación en la sociedad del conocimiento y redes sociales”. En *eLearning 2.0: en-*

- señar y aprender en la Sociedad del Conocimiento* (pp. 1-10). Bilbao: Universidad del País Vasco. Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Lara, S. y Naval, C. (2010). "Social Network Site Usage and Social Participation". En *Proceedings of World Conference on Educational Multimedia, Hypermedia and Telecommunications 2010* (pp. 2438-2442). Association for the Advancement of Computing in Education (AACE), Chesapeake, VA (USA).
- Lara, S. y Naval, C. (2010). "Uso de rede social e participação social". *Revista de Informática Aplicada / Journal of Applied Computing*, Vol. 6, nº 1, 32-38.
- Lara, S. y Naval, C. (2012). Social Networks, Civic Participation and Young People: a Literature Review and Summary of the Educational Challenges. En Manoharan, Aroon, and Holzer, Marc (eds.). *Active Citizen Participation in E-Government: A Global Perspective* (pp. 197-205). IGI Global: Hersey, PA.
- Lara, S. y Naval, C. (2014). "Surfing on the Wearable Tech: challenges for social participation". En *Proceedings of World Conference on Educational Multimedia, Hypermedia and Telecommunications* (pp. 2070-2075). Chesapeake, Virginia (EEUU): AACE (Association for the Advancement of Computing in Education).
- Martino, S. C. y Naval, C. (2013). "Hacia una mentalidad responsable de la sociedad en las universidades". En *Conversaciones con un maestro (liber amicorum). Estudio interdisciplinar de discípulos y colegas en homenaje al profesor Dr. D. José Luis García Garrido, Catedrático Emérito de Universidad* (pp. 429-488). Madrid: UNED-Ediciones Académicas.
- Martino, S. C. y Naval, C. (2013). "La formación ética y cívica en la Universidad". *El papel de los docentes. Edetania. Estudios y propuestas educativas*, 43, 161-186.
- Muñoz Saldaña, M.; Sádaba, Ch.; Naval, C. (2011). La competencia mediática en los adolescentes, el caso de inter-

- net. En *Estrategias de Alfabetización Mediática: Reflexiones sobre comunicación y educación* (pp. 1-16). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona; Mentor Media Literacy
- Naval, C. (2009). *Educación de la sociabilidad*. Pamplona, Astrolabio.
- Naval, C. (2011). Towards an Education for Sociability. En Corsi, M. (ed.). *Educare alla democrazia e alla cittadinanza* (pp. 305-319). Pensa Multimedia: Lecce (Italia).
- Naval, C. y Arbués, E. (2011). *Autonomía, responsabilidad y ciudadanía: la experiencia de un colegio*. En *Autonomía y responsabilidad. Contextos de aprendizaje y educación en el siglo XXI* (pp. 1-6). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Naval, C. y Arbués, E. (2012). “La alfabetización mediática de los futuros profesores de educación primaria y secundaria”. En García Aretio, L. (Ed.), *Sociedad del conocimiento y educación* (pp. 93-102). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Naval, C. y Arbués, E. (2014). “La alfabetización mediática de los futuros profesores de educación primaria y secundaria en un entorno intercultural”. En Satara, F., *La costruzione del pensiero e delle strategie interculturali* (pp. 69-91). Lecce: Pensa Multimedia.
- Naval, C. y Pérez Diez del Corral, M. (2013). “El respeto en el contexto de la relación educativa”. En Ibáñez-Martín, J.A (Coord.), *Educación, libertad y cuidado* (pp. 169-180). Madrid: Dykinson.
- Naval, C. y Ruiz Corbella, M. (2012). “Aproximación a la responsabilidad social universitaria. La respuesta de la universidad a la sociedad”. *Bordón*, 64 (3), 103-115.
- Naval, C. y Ruiz Corbella, M. (2013). “La responsabilidad social universitaria, vía para el cuidado de la comunidad”. En Ibáñez-Martín, J.A (Coord.), *Educación, libertad y cuidado* (pp. 111-120). Madrid: Dykinson.
- Naval, C. y Ugarte, C. (2009). “Voluntariado y service-learning en la escuela. En J. Hernández, S. Molina y M.

- Inda (eds.), *La Escuela Hoy*”. *La Teoría de la Educación en el proceso colectivo de construcción de conocimiento* (pp. 337-350). Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Naval, C. y Ugarte, C. (2012). “The Development of Civic Competencies at Secondary Level through Service-Learning Pedagogies”. En Print, M.; Lange, K. (eds.). *Schools, curriculum, and civic education for building democratic citizens* (pp. 99-112). Rotterdam: Sense Publishers.
- Naval, C., García, R., Puig, J. M., Santos, M. A. (2011). “La formación ético-cívica y el compromiso social de los estudiantes universitarios”. *Encounters on Education*, 12, 77-91.
- Naval, C., Lara, S., Ugarte, C. y Sádaba, Ch. (2010) (eds). *Educación para la comunicación y la cooperación social*. Pamplona: Consejo Audiovisual de Navarra.
- Naval, C., Repáraz, C. y Arbués, E. (2009). “Implantación de la asignatura educación para la ciudadanía y los derechos humanos en 3º de secundaria: valoraciones del profesorado”. El caso concreto de Zaragoza en el curso 2008-09. En J. Hernández, S. Molina y M. Inda (eds.), *La escuela hoy. La Teoría de la Educación en el proceso colectivo de construcción del conocimiento* (pp. 329-336). Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Naval, C., Reparaz, C. y Ugarte, C. (2012). En torno a la participación política de los jóvenes universitarios. El caso concreto de las elecciones europeas del 7 de junio de 2009. En Lázaro, R. (ed.) *De ética y política*. Tecnos: Madrid. Colección Biblioteca de Historia y Pensamiento político.
- Naval, C., Repáraz, Ch. y Ugarte, C. (2013). “En torno a la participación política de los jóvenes universitarios. El caso concreto de las elecciones europeas del 7 de junio de 2009”. En R. Lázaro (ed.), *De ética y política*. Conceptos, historia, instituciones (pp. 325-375). Madrid: Tecnos. Colección Biblioteca de Historia y Pensamiento político.

- Naval, C., Sádaba, Ch., Pérez Alonso-Geta, P. (2012). “Relaciones de pares, tecnologías de la comunicación y educación ciudadana”. *Revista MEC-EDUPAZ*, nº 1, 130-151.
- Naval, C., Ugarte, C., Laker, J.A. (2012). The Development of Civic Competences at the University through Community Service-Learning Pedagogies. En *El valor de la educación. Homenaje al profesor Emilio López Barajas* (pp. 77-92). Madrid: Editorial Universitas.
- Naval, C.; Arbués, E. y Reparaz, C. (2012). “Sobre la enseñanza de la competencia cívica”. En *Libro Homenaje al profesor José Antonio Ibáñez-Martín Mellado* (pp. 224-239). Madrid: Biblioteca Online, Madrid.
- Reparaz, C., Arbués, E., Naval, C. y Ugarte, C. (2015). El índice cívico de los universitarios: sus conocimientos, actitudes y habilidades de participación social. *Revista española de pedagogía*, año LXIII, 260, 23-51.
- Reparaz, C., Ugarte, C., Naval, C. (2010). “Democratic Participation among Spanish University Students in Europe. The case of the University of Navarra”. En Naval, C., Lara, S., Ugarte, C. y Sádaba, Ch. (eds.). *Educación para la comunicación y la cooperación social* (pp. 95-113). Pamplona: Publicaciones del Consejo Audiovisual de Navarra.
- Reparaz, Ch. y Naval, C. (2014). Bases conceptuales de la participación de las familias. En *La participación de las familias en la educación escolar* (pp. 25-38). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría General Técnica) – Consejo Escolar del Estado.
- Stara, Flavia; Naval, Concepción (eds.) (2014). Volumen monográfico Arts and Museum Education - Arte e Musei, Educazione e Formazione. *Education Sciences & Society*, vol. 5, n. 2, 299 pags.
- Ugarte, C. y Naval, C. (2008/2009). “El desarrollo de las competencias cívicas en la universidad. Una experiencia de enseñanza online-presencial”. *Cuestiones Pedagógicas*

- cas, n. 19. Vol. monográfico “La universidad en el nuevo espacio de Educación Superior” coordinado por M. N. García Gómez, 115-140.
- Ugarte, C. y Naval, C. (2010). “El service-learning, medio adecuado para promover la cooperación social. El caso concreto del programa Create your own charity”. En Naval, C., Lara, S., Ugarte, C. y Sádaba, Ch. (eds.). *Educación para la comunicación y la cooperación social* (pp. 263-281). Pamplona: Publicaciones del Consejo Audiovisual de Navarra.
- Ugarte, C. y Naval, C. (2010). “La formación política de los alumnos de educación secundaria. Descripción y valoración de programas de Service-learning en los Estados Unidos y la Unión Europea”. *Revista Edetania. Estudios y propuestas socio-educativas*. Vol. 37, 109-128.
- Ugarte, C., Reparaz, C., Naval, C. (2013). Participación y abstención de los jóvenes en las elecciones al parlamento Europeo de 2009. Una respuesta desde la educación cívico-política. *Educación XXI*, 16 (2), 209-230.

**DISEÑO**

KEN

**IMÁGENES**

César Cabañas  
deMiranda Studio

**IMPRESA**

Esprinta

**ISBN**

978-84-8081-476-8

**D.L.**

NA 2188-2015



<http://www.unav.edu/web/parlamento-civico>  
[parlamentocivico@unav.es](mailto:parlamentocivico@unav.es)

 @pcivico

